

Instituto de Oncología "Ángel H. Roffo" (UBA)

ROTACIÓN O PASANTÍA DE UN PROFESIONAL

Pasos a seguir para su aprobación:

1. Presentar carta firmada por responsable del servicio de pertenencia, universidad, etc, expresando solicitud de rotación.
2. Fotocopia DNI.
3. Curriculum Vitae.
4. Fotocopia título médico habilitante.
5. Fotocopia matrícula habilitante.
6. Seguro de mala praxis.
7. Datos de A.R.T.

En el caso de profesionales extranjeros, presentar además:

1. Fotocopia DNI extranjero.
2. Convalidación título médico expedido por la UBA.
3. Matrícula habilitante.

A continuación, el jefe del Servicio o Departamento expresará su conformidad por escrito, elevando la documentación al Director del Área respectiva.

El Director del Área verificará los datos y entregará la documentación completa al Comité de Docencia (C.D.) para su consideración.

Una vez aprobada la rotación por el C.D. y por la Dirección General, pasará a la Oficina de Personal, donde deberá concurrir el profesional rotante para tomar datos, abrir legajo y tomar asistencia.